



INFORMACIÓN SOBRE COMO OBTENER CERTIFICADO DE RESIDENCIA DE CARABINEROS

¿Qué hacer para obtener un certificado de residencia?

El Certificado de Residencia es un documento que tiene una validez de 30 días desde el momento en que se extiende.

Para obtenerlo, debe presentar en la Unidad más cercana a su domicilio, los siguientes documentos:

Si es propietario:

- Escritura Pública, Certificado de Dominio Vigente o Recibo de Contribuciones de Bienes Raíces (original y fotocopia)
- Cédula de Identidad del solicitante (original y fotocopia)

Si es arrendatario

- Contrato de arriendo (original y fotocopia)
- Cédula de Identidad del arrendador (fotocopia)
- Cuenta de luz, agua o gas en la cual se acredite el nombre del propietario del inmueble (original y fotocopia)
- Cédula de Identidad del solicitante (original y fotocopia)

Si es allegado:

- Declaración Simple del propietario, arrendatario o sub arrendatario en la cual se acredite al dirección del solicitante (original)
- Cédula de Identidad del propietario, arrendador o sub arrendador que extendió la declaración (fotocopia)
- Escritura Pública, Certificado de Dominio Vigente o Recibo de Contribuciones de Bienes Raíces u otro documento análogo que acredite la calidad de la persona que extiende la declaración (original y fotocopia)
- Cédula de Identidad del solicitante (original y fotocopia)

Si es empleado:

- Declaración Simple del propietario, arrendatario o sub arrendatario en la cual se acredite al dirección del solicitante (original)
- Cédula de Identidad del propietario, arrendador o sub arrendador que extendió la declaración (fotocopia)
- Escritura Pública, Certificado de Dominio Vigente o Recibo de Contribuciones de Bienes Raíces u otro documento análogo que acredite la calidad de la persona que extiende la declaración (original y fotocopia)
- Contrato de Trabajo (original y fotocopia)
- Cédula de Identidad del solicitante (original y fotocopia)

Escuela de Conductores Pacific Car